

Apéndice K

El Desafío de Roma a los Protestantes

El Desafío de Roma—Porque los Protestantes guardan el Domingo??

La mayoría de Cristianos asumen que el Domingo es el día bíblico aprobado para adorar. La Iglesia Católica Romana reclama esto, que por cierto, no lo es. La Iglesia Católica Romana por si misma y sin ninguna autoridad Escritural de parte de Dios, transfirió la adoración Cristiana del día de reposo Bíblico (Sábado) al Domingo y, tratar de argumentar que el cambio fue hecho en la Biblia, es no solo deshonesto sino una negación de la autoridad Católica. Si el Protestantismo quiere basar sus enseñanzas únicamente en la Biblia, *deberían adorar en Sábado.*

Hace más de 100 años el *Espejo Católico* liberó una serie de artículos discutiendo el derecho de las iglesias Protestantes para adorar en Domingo—exponiendo su reclamación que el Nuevo Testamento enseñó que el guardar el Domingo era falso. Los artículos expresaron que, a menos que uno estuviera deseoso de aceptar la autoridad de la Iglesia Católica para designar un día de adoración, el Cristiano debería observar el Sábado, el verdadero día de reposo Cristiano, como el Antiguo y Nuevo testamento enseñan. Estos artículos son presentados aquí en su totalidad.

Para propósitos de referencia, aquí hay enlaces a los versículos citados en el artículo abajo.

Versículos del Nuevo Testamento relacionados a la reunión de los apóstoles el “primer día de la semana”	Todas las referencias del Nuevo Testamento al “día del Señor”
1. Lucas 24:33-40 Juan 20:19	1. Hechos 2:20
2. Juan 20:26-29	2. 1era Corintios 1:8
3. Hechos 2:1	3. 1era Corintios 5:5
4. Hechos 20:6-7 Hechos 2:46	4. 2 Corintios 1:13-14
5. 1era Corintios 16:1-2 Hechos 18:4	5. Filipenses 1:6
	6. Filipenses 1:10
	7. 2da Pedro 3:10
	8. 2da Pedro 3:12
	9. Apocalipsis 1:10

FEBRERO 24, 1893, La Conferencia General de los Adventistas del Séptimo día adoptaron ciertas resoluciones apelando al gobierno y a la gente de los Estados Unidos acerca de la decisión de la corte Suprema que declaró que esta es una nación Cristiana, y acerca de la acción del Congreso que legisló sobre el asunto de religión, y protestó contra el principio y todas las consecuencias de la misma. En Marzo de 1893, la Asociación Internacional para la Libertad Religiosa imprimió estas resoluciones en una hoja propagandística llamada *Apelación y Amonestación*. Al recibir una de estas, el editor del *Espejo Católico* de Baltimore, Maryland, publicó una serie de cuatro editoriales, las cuales aparecieron en ese periódico en Septiembre 2, 9, 16 y 23 de 1893. *El Espejo Católico fue el órgano oficial del Cardenalicio y el Papado en los Estados Unidos.*

Estos artículos, por lo tanto, a pesar de no haber sido escritos por la propia mano del

Cardenal, aparecieron bajo su sanción oficial, como una expresión del Papado al Protestantismo, una demanda de que los Protestantes le rendirán cuentas al Papado de porque ellos guardan el Domingo y también como lo hacen.

El siguiente artículo (excepto las notas en corchetes y encabezados de sección para fácil lectura y los dos apéndices [internos]) es una reimpresión de éstas editoriales, incluyendo el título en la siguiente página [Del *Espejo Católico* de Sept 2,1893] (Negrillas adicionales)



EL DIA DE REPOSO CRISTIANO

[Domingo Católico]

EL HIJO GENUINO DE LA UNION DEL ESPIRITU SANTO Y SU ESPOSA LA IGLESIA CATOLICA. LAS RECLAMACIONES DEL PROTESTANTISMO AL RESPECTO PROBADAS SER SIN FUNDAMENTO, AUTO CONTRADICTORIAS Y SUICIDAS.

Nuestra atención fue llamada la semana pasada al asunto mencionado arriba cuando recibimos un panfleto de veinte páginas, publicado por la Asociación Internacional para la Libertad Religiosa, llamado "*Apelación y Amonestación*", conteniendo resoluciones adoptadas por la Conferencia General de los Adventistas del Séptimo Día (Feb 24, 1893). Las resoluciones critican y censuran, con mucha acerbidad, la acción del congreso de los Estados Unidos, y de la Corte Suprema, de invadir los derechos de la gente cerrando la Feria Mundial el Domingo.

Los Adventistas son el único cuerpo Cristiano con la Biblia como su maestra, quienes no pueden encontrar ninguna advertencia en sus páginas para el cambio de día del séptimo al primero. De aquí su apelativo, "Adventistas del Séptimo Día". Su principio cardinal consiste en apartar el Sábado para exclusiva adoración a Dios, en conformidad con el mandamiento de Dios mismo, repetidamente reiterado en el Sagrado Libro del Antiguo y Nuevo Testamento, literalmente obedecido por los hijos de Israel por cientos de años hasta este día, y respaldado por las enseñanzas y practicas del Hijo de Dios mientras estuvo en la tierra.

Por el contrario, los Protestantes del mundo excepto los Adventistas, con la *misma* Biblia como su única e infalible maestra, por sus practicas desde que apareció en el siglo dieciséis, con la practica a lo largo del tiempo de la gente Judía delante de sus ojos, han rechazado el día señalado para la adoración a Dios y asumido, en aparente contradicción a Su mandamiento, un día para Su adoración nunca, ni una sola vez, referido para ese propósito en las paginas de ese Sagrado Volumen.

¿Que púlpito Protestante no exclama casi cada Domingo ruidosas proclamaciones en contra de la violación del día de Reposo [Domingo Católico]? ¿Quien puede olvidar el fanático clamor de los ministros Protestantes a lo largo y ancho de la tierra en contra de abrir las puertas de la Feria Mundial el Domingo? Las cientos de peticiones firmadas por millones, para salvar el Día del Señor de profanación? Seguramente, tal emoción general y extendida y tan ruidosa amonestación no podría haber existido sin el fundamento mas fuerte para tan animada protesta.

Y cuando fueron asignados espacios en la Feria Mundial a varias sectas Protestantes para la exhibición de artículos, quien puede olvidar las expresiones enfáticas de conciente indignación virtuosa exhibida por nuestros hermanos los Presbiterianos, tan pronto como ellos supieron de la decisión de la Corte Suprema de no interferir en la apertura dominical? Los periódicos nos informaron que ellos categóricamente rehusaron utilizar el espacio acordado para ellos, o abrir sus espacios, demandando el derecho a retirar los artículos, en rígida adherencia a sus principios, y así declinar todo contacto con la sacrílega Exhibición quebrantadora del día de Reposo [léase

Domingo].

Sin duda, nuestros hermanos Calvinistas merecieron y compartieron la simpatía de todas las otras sectas, quienes, sin embargo, perdieron la oportunidad de posar como mártires en vindicación de la observancia del día de Reposo.

Ellos así llegaron a ser un “espectáculo para el mundo, los ángeles y los hombres”, a pesar de que sus hermanos Protestantes, quienes fallaron en compartir el monopolio, fueron poco caritativos y envidiosos, dispuestos a atribuir su constante adherencia a los principios religiosos al orgullo Farisaico y tenaz obstinación.

Propósito del artículo

Nuestro propósito con este artículo es dar una luz sobre este importantísimo tema (porque si la pregunta del día de Reposo fuera removida del púlpito Protestante, las sectas se sentirían perdidas, y los predicadores serían privados de su “Queso Cheshire”) para que nuestros lectores sean capaces de comprender el asunto en todo sentido y así tener una convicción clara.

El mundo Cristiano esta, moralmente hablando, unido en el asunto y práctica de adoración a Dios en el *primer día* de la semana.

Los Israelitas, esparcidos sobre toda la tierra, guardan el *último día* de la semana como santo para la adoración de la Deidad. En este particular, los Adventistas del Séptimo Día (una secta de Cristianos, numéricamente pocos) han también seleccionado el mismo día.

[*Nota:* Siempre han existido guardadores del Sábado en el mundo desde el siglo primero d.C. (diferentes a los adventistas del Séptimo día, ASD). Hoy en día, así como los ASD quienes son millones en número, hay miles de iglesias, grupos y otros quienes se congregan en casas y guardan el Sábado como día de Reposo.]

Ambos, Israelitas y Adventistas apelan a la Biblia por el mandamiento divino, persistentemente obligando a la observancia estricta del Sábado.

Los Israelitas respetan la autoridad del Antiguo Testamento solamente, pero el Adventista, quien es Cristiano, acepta el Nuevo Testamento con el mismo fundamento que el Antiguo: como un registro inspirado también. El encuentra que la Biblia, su maestra, es consistente en ambas partes, que El Redentor, durante Su vida mortal, nunca guardó ningún otro día sino el Sábado. Los Evangelios claramente evidencian este aspecto, mientras que en las páginas de los Hechos de los Apóstoles, las Epístolas y Apocalipsis, no hay vestigio alguno que cancele la observancia del Sábado.

Los Adventistas, así mismo, al igual que los Israelitas, derivan su creencia a partir del Antiguo Testamento, cuya posición es confirmada por el Nuevo Testamento, endorsado totalmente por la vida y práctica del Redentor y Sus Apóstoles y las enseñanzas de las Sagradas Escrituras por casi un siglo de la era Cristiana.

Considerado numéricamente, los Adventistas del Séptimo Día forman una porción insignificante de la población Protestante de la tierra, pero como la cuestión no es de números sino de verdad y rectitud, un sentido estricto de justicia prohíbe la condenación de esta pequeña secta sin una calmada e imparcial investigación; este no es el funeral de ninguno de nosotros.

El mundo protestante ha estado desde su infancia, en el Siglo XVI, en total acuerdo con la Iglesia Católica al guardar “santo” no el Sábado sino el Domingo. La discusión de los fundamentos que llevan a esta unanimidad de sentimiento y practica por mas de 300 años, debe ayudar a ubicar al Protestantismo sobre bases sólidas en este particular, si los argumentos a favor de esta posición superan aquellos dados por los Israelitas y Adventistas; la Biblia, la única reconocida como maestra de ambos litigantes, sea el arbitro y testigo. No obstante, si por el contrario, con los argumentos proporcionados, incontrovertibles para las grandes masas de Protestantes, ambos litigantes apelan a su maestra común, la Biblia; al gran cuerpo de Protestantes que claman vigorosamente el estricto cumplimiento del Domingo no les queda de otra [recurso] que admitir que ellos han estado enseñando y practicando *por mas de 300 años lo que es Escrituralmente falso* mediante la adopción de la enseñanza y práctica de lo que ellos han siempre pretendido creer una iglesia apóstata, contraria a cada advertencia

y enseñanza de la Sagrada Escritura. Para adicionar a la intensidad de este imperdonable error Escritural, esto involucra uno de los mas seguros y enfáticos mandamientos de Dios a Su siervo, el hombre: “Recuerda el día de Reposo para santificarlo”.

Ningún Protestante viviendo hoy día a obedecido nunca este mandamiento, prefiriendo seguir a la iglesia apostata que a su maestra la Biblia, la cual, desde Génesis hasta Apocalipsis, *no enseña ninguna otra doctrina*, si los Israelitas y Adventistas del Séptimo día están en lo correcto. Ambos lados apelan a la Biblia como su “infalible” maestra. Dejemos a la Biblia el decidir si es el Sábado o el Domingo el día ordenado por Dios. Una de las dos partes debe estar equivocada, y, si una posición falsa sobre este importante asunto envuelve terribles castigos, amenazados por Dios mismo, contra el trasgresor de este “pacto perpetuo”, nosotros entraremos en la discusión de los argumentos manejados por ambas partes.

La discusión de este monumental asunto no esta mas allá de la capacidad de mentes ordinarias, ni tampoco envuelve un estudio extraordinario. Esto se resuelve por si mismo al hacer unas pocas preguntas básicas de fácil respuesta:

1. **¿Cual es el día de la semana que la Biblia ordena ser guardado como santo?**
2. **¿Ha el Nuevo Testamento modificado por precepto o por practica el mandamiento original?**
3. **¿Han los Protestantes, desde el Siglo XVI, obedecido el mandamiento de Dios guardando como santo el día ordenado por su infalible guía y maestra, la Biblia? Y si no, ¿porque no?**

A las tres preguntas de arriba nosotros prometemos suministrar muchas respuestas inteligentes, las cuales no pueden fallar en vindicar la verdad y sostener la deformidad del error.

[Del *Espejo Católico* de Sept 9,1893]

“Pero la fe, la fe fanática, aferrada rápidamente a algunas queridas falsedades, la abraza hasta el final” —*Moore*.

Conforme a nuestra promesa en nuestra última edición, procedemos a desenmascarar uno de los más flagrantes errores y una de las más imperdonables contradicciones de la regla Bíblica de fe. Sin embargo, por temor a ser mal entendidos, consideramos necesario sentar precedente de que el Protestantismo reconoce no tener otra regla de fe, ni maestra, salvo la "infalible Biblia." Así como el Católico cede su juicio en asuntos implícitamente espirituales, con una confianza ciega, a la voz de su iglesia, así también, el Protestante no reconoce *a ningún otro maestro sino a la Biblia*. Toda su espiritualidad se deriva de sus enseñanzas. Es para el la voz de Dios dirigiéndolo a través de su única e inspirada maestra. Esta personifica su religión, su fe, y su práctica. En el lenguaje de Chillingworth: "La Biblia, toda la Biblia, y nada más que la Biblia, es la religión de los Protestantes," es sólo una forma de la misma idea convertible en otras, tales como "el Libro de Dios", "el Convenio de Nuestra Salvación", "el Oráculo de Nuestra Fe Cristiana.", "El Libro del Texto de Dios para la humanidad," etc. Es entonces, un hecho incontrovertible que *solamente la Biblia* es la maestra de la Cristiandad Protestante. Asumiendo este hecho, procederemos ahora a discutir el asunto envuelto en nuestra última edición.

Reconociendo lo que es innegable, el hecho de una directa contradicción entre la enseñanza y la práctica de la Cristiandad Protestante— exceptuando a los Adventistas del Séptimo día— por un lado, y a la gente Judía por otro lado, ambos observando diferentes días de la semana para la adoración a Dios, procederemos a tomar el testimonio de la única maestra en común para ambos reclamantes, la Biblia. La primera expresión con la que entramos en contacto en la Sagrada Palabra, se encuentra en Génesis 2:2: "Y en el séptimo día El [Dios] descansó de todo su trabajo que había hecho." La siguiente referencia a este asunto se encuentra en Éxodo 20, donde Dios ordenó que el séptimo día sea guardado, *porque* El mismo había descansado del trabajo de la creación en ese día; y el sagrado texto nos informa que *por esa razón* El deseó que se guardara, en las siguientes palabras: "*Por tanto*, el Señor bendijo el séptimo día y lo santificó." (1) Leemos otra

vez, en el capítulo 31, versículo 15: "Seis días harás trabajo; más el día séptimo es día de Reposo, el descanso santo para el Señor;" Versículo 16: "*Es un pacto eterno,*" "y una señal perpetua," "porque en seis días el Señor hizo el cielo y la tierra, y en el séptimo cesó de trabajar" [*Nota:* Escrituras citadas a lo largo de esta editorial son de la versión Católica Douay de la Biblia]

El Sábado siempre ha sido el día de Reposo

En el Antiguo Testamento, la referencia al día de Reposo es hecha ciento veintiséis veces, y todos estos textos concuerdan armoniosamente en expresar la voluntad de Dios, ordenando que el séptimo día sea guardado, porque Dios mismo lo guardó primero, haciéndolo obligatorio para todos como "un pacto perpetuo." No podemos imaginarnos a alguien suficientemente insensato que cuestione la identidad del Sábado con el día de Reposo o el séptimo día, viendo que la gente de Israel ha estado guardando el Sábado desde la dación de la ley, desde el 2,514 a.C. hasta 1893 d.C., un período de 3383 años. Con el ejemplo de los Israelitas ante nuestros ojos hoy, no hay mejor hecho histórico establecido que el referido; a saber, que la gente escogida de Dios, los guardianes del Antiguo Testamento, los vivos representantes de la única religión divina hasta ahora, hayan por un período de 1490 años previos a la Cristiandad, preservado la práctica semanal, la tradición viva de la correcta interpretación del especial día de la semana, el Sábado, para ser guardado "santo al Señor," cuya tradición la han extendido por su práctica a un período adicional de 1893 años más, cubriendo así la completa extensión de la Ley Cristiana. Consideramos necesario ser perfectamente claros en este punto, por razones que aparecerán mas claras más adelante. La Biblia—el Antiguo Testamento—confirmado por la viva tradición de una práctica semanal por 3383 años por la gente escogida de Dios, enseña entonces, con absoluta certeza, que Dios mismo había señalado el día para ser "guardado santo para él, "—que el día era el Sábado, y que cualquier infracción de ese mandato era castigable con la muerte. "**Guarda mi día de Reposo, porque santo es a ti; el que lo profanare, de cierto morirá; cualquiera que hiciere trabajo alguno en él, su alma perecerá en medio de su pueblo.**" Éxodo 31:14.

[*Nota:* En otras palabras, la gente de Israel (conformada por 12 tribus —una de las cuales es Judá, de donde viene el termino "Judío") antiguamente guardó el día correcto de Reposo — y los Judíos (quienes no perdieron esa identidad) hasta hoy TODAVIA guardan el día correcto de Reposo de Dios dado a ellos a través de Moisés! **El tiempo no ha sido perdido — sabemos que el Sábado es el día de Reposo de Dios!**]

Es imposible imaginar una penalidad más severa que esa tan solemnemente dicha por el mismo Dios en el texto anterior, sobre todos los que infringen un mandamiento mencionado no menos de ciento veintiséis veces en el Antiguo Testamento. Los diez mandamientos del Antiguo Testamento son inicialmente impresos en la memoria del hijo del Cristiano Bíblico tan pronto como es posible, pero no hay ningún otro entre los diez que sea más enfáticamente familiar, en ambos, en la escuela dominical y en el púlpito, que el de guardar "santo" el día de Reposo.

Habiéndonos asegurado con absoluta certeza de la voluntad de Dios en lo que atañe al día a ser guardado santo, de su Sagrada Palabra, *porque* él descansó en ese día, cuyo día nos es confirmado por la práctica de Su gente escogida por miles de años, nosotros estamos naturalmente inducidos a preguntar *cuando* y *donde* Dios cambió el día de su adoración; porque es patente al mundo que un cambio de día ha sucedido, y puesto que ninguna indicación de tal cambio puede ser encontrado dentro de las páginas del Antiguo Testamento, ni en la práctica de la gente Judía que continúa por cerca de diecinueve siglos de Cristiandad obedeciendo el mandato escrito, debemos mirar al exponente de la Ley Cristiana; a saber..., el Nuevo Testamento, en búsqueda de un mandato de Dios cancelando el antiguo día de Reposo, el Sábado.

Investigando el día de Reposo en el Nuevo Testamento

Nos acercamos ahora a un período que cubre un poco mas de diecinueve siglos, y procedemos a investigar si el adicional divino maestro —el Nuevo Testamento—contiene un decreto cancelando el mandato de la antigua ley, y, al mismo tiempo, sustituye el divinamente instituido día de Reposo de la antigua ley, a saber, el Sábado, por otro día; puesto que el Sábado

era el día guardado y ordenado a ser guardado por Dios, *la única autoridad divina*, quien bajo la forma de un decreto cancelatorio podía abolir el pacto del Sábado, y otro mandato divino, designando por nombre otro día a ser guardado "santo," en lugar del Sábado, es igualmente necesario para satisfacer la conciencia del Cristiano creyente. Siendo la Biblia la única maestra reconocida por el Cristiano Bíblico, el Antiguo Testamento falla en indicar un cambio de día, y mas aún otro día en lugar del Sábado a ser guardado "santo" por el mundo Bíblico, es sin duda pertinente para el Cristiano reformado encontrar en las páginas del Nuevo Testamento el nuevo decreto divino que revoca el Sábado y lo sustituye con el Domingo, guardado por los Bíblicos desde los inicios de la Reforma.

Examinando críticamente el Nuevo Testamento de cubierta a cubierta, encontramos que el día de Reposo es mencionado sesenta y un veces. Encontramos también, que el Salvador escogió invariablemente el día de Reposo (Sábado) para enseñar en las sinagogas y hacer milagros. Los cuatro Evangelios se refieren al día de Reposo (Sábado) cincuenta y un veces.

En una ocasión, el Redentor se refiere asimismo como "el Señor del día de Reposo," tal como es mencionado por Mateo y Lucas⁽²⁾ pero, durante todo el registro de su vida, mientras invariablemente guardaba y utilizaba el día (Sábado), *nunca insinuó ni una sola vez el deseo de cambiarlo*. Sus apóstoles y amigos personales nos proporcionan un asombroso ejemplo de su escrupulosa observancia, *después de la muerte de Jesús*, y, mientras Su cuerpo estaba aún en la tumba, (Lucas 23:56) nos informa: **"Y ellos volvieron y prepararon especias y ungüentos, y descansaron el día de Reposo, conforme al mandamiento...pero en el primer día de la semana, muy temprano en la mañana, ellos vinieron, trayendo las especias que habían preparado."** Las "especias" y los "ungüentos" habían sido preparados en la tarde del Viernes Santo, porque "el día de Reposo estaba por comenzar" (Versículo 54.) Esta acción por parte de los amigos personales del Salvador prueba más allá de toda contradicción que *después de Su muerte* ellos guardaron "santo" el Sábado, y *consideraron el Domingo como cualquier otro día de la semana*. ¿Puede algo, por lo tanto, ser más contundente que los apóstoles y las santas mujeres nunca conocieron otro día de Reposo sino el Sábado, hasta el día de la muerte de Cristo?

[Nota⁽²⁾: También esta referenciado en Marcos 2:28]

Acerquemos ahora la investigación de este interesante asunto a los siguientes treinta años, tal como es narrado por el evangelista, San Lucas, en los Hechos de los Apóstoles. Seguramente algún vestigio del acto de cancelación puede ser descubierto en la práctica de los apóstoles durante ese prolongado período.

Pero, ¡ay! estamos una vez más condenados a la desilusión. Nueve⁽³⁾ veces encontramos que el día de Reposo es mencionado en Hechos, pero es el *Sábado* (el antiguo día de Reposo). Si nuestros lectores quieren la prueba, los remitimos al capítulo y versículo en cada ocasión. Hechos 13:14, 27, 42, 44. Una vez más, Hechos 15:21; otra vez, Hechos 16:13; 17:2; 18:4. **"Y él (Pablo) hablaba en la sinagoga cada día de Reposo, y persuadía a los Judíos y a los Griegos."** *¡¡¡He aquí el día de Reposo (Sábado) desde Génesis hasta Apocalipsis!!!* Por lo tanto, es imposible encontrar en el Nuevo Testamento la más ligera intromisión por el Salvador o Sus apóstoles con el original día de Reposo, sino por el contrario, un total consentimiento en el acuerdo original; ni, *un endorso plenario* por Él, mientras vivió, sino una invariable y activa participación *en la observación de ese día y no de [ningún] otro por los apóstoles*, por treinta años después de Su muerte, como los Hechos de los Apóstoles nos han testificado abundantemente.

[Nota⁽³⁾: Esto debería ser ocho]

De aquí en adelante la conclusión es inevitable; a saber, que de aquellos que siguen la Biblia como su guía, los Israelitas y los Adventistas del Séptimo día, tienen el peso exclusivo de la evidencia de su lado, mientras que el Protestante Bíblico no tiene una sola palabra de auto—defensa para la sustitución del Sábado por el Domingo.

[Del *Espejo Católico* de Sept. 16, 1893.]

Quando su majestad Satanás, quien fue "un asesino desde el principio" "y el padre de mentiras", se propuso abrir los ojos de nuestra primera madre, Eva, estimulando su ambición,

“Ustedes serán como dioses, conociendo el bien y el mal,” su acción fue sólo el primero de muchos plausibles y exitosos esfuerzos empleados mas tarde en la seducción de millones de sus hijos. Como Eva, ellos se dan cuenta demasiado tarde, ¡ay!, del valor de los incentivos usados para distraer a sus débiles hijos de la obediencia a Dios. Tampoco el tema de esta discusión constituye una excepción de las usuales tácticas de su oscura majestad.

Más de tres siglos han pasado desde que él plausiblemente presentó a un gran número de descontentos y ambiciosos Cristianos, la brillante perspectiva de la exitosa inauguración de una "nueva salida " para abandonar la Iglesia instituida por el Hijo de Dios como su maestro, y el levantamiento de un nuevo maestro — *la Biblia únicamente* — como su nuevo y experimentado oráculo.

La sagacidad del diablo previó el brillante éxito de esta maniobra. El resultado no se quedó corto de sus más sanguinarias expectativas.

Un espíritu bravo y aventurero era lo único que se necesitaba para encabezar la expedición. Su satánica majestad pronto encontró en el apóstata monje, Lutero, quien declara repetidamente la cercana familiaridad que existió entre su maestro y él mismo en su obra "Conversaciones de Mesa," y en otras obras publicadas en 1558 en Wittenberg, bajo la inspección de Melancthon. Sus coloquios con Satanás en varias ocasiones son testificadas por el mismo Lutero — un testigo digno de toda credibilidad. Lo que a través de la serpiente se propuso tan efectivamente obtener en el jardín, lo logró a través de Lutero en el mundo Cristiano⁽⁴⁾

“Déles un piloto a su flota errante
Intrépido en su arte, y preparado para engañar;
Cuyas venturosas manos desviará su timón
A costas hostiles, o ‘los sumergirá en la marea’.”

Como el fin planeado por el diablo durante su trayectoria en la Iglesia de Cristo era la destrucción de la Cristiandad, nosotros estamos ahora comprometidos a discernir los medios adoptados por él para asegurar su éxito allí. Hasta el momento han sido encontrados, errados, auto-contradictorios, y falaces. Ahora procederemos con la profunda investigación de esta impostura.

[*Nota* ⁽⁴⁾: Por supuesto, uno esperaría que un Católico demonice a alguien como Lutero, una persona que luchó por la reforma en la iglesia. Si Lutero hubiera continuado sus reformas aceptando el día de Reposo Bíblico, los papistas no estarían ahora incitando a los “Protestantes” con la inconsistencia de profesar que aceptan solamente la Biblia pero siguen las tradiciones de la Iglesia Católica en referencia al día de adoración a Dios]

Cambió Jesús el día de Reposo?

Habiendo probado que el Redentor, en ninguna ocasión durante el período de su vida, se había desviado de la fiel observancia del día de Reposo (Sábado), mencionado por los cuatro evangelistas cincuenta y un veces, aun cuando El se había autoproclamado "Señor del día de Reposo," nunca ni una vez, por mandato ni por práctica, insinuó un deseo de su parte de cambiar ese día para sustituirlo por otro; habiendo llamado especial atención a la conducta de los apóstoles y de las santas mujeres, que la misma noche de su muerte, aseguraron de antemano especias y ungüentos para ser usados en el embalsamamiento de su cuerpo la mañana después del día de Reposo (Sábado), como tan claramente nos informa San Lucas (Lucas 24:1), poniendo con eso aun mas, la acción divina y la voluntad del Hijo de Dios durante su vida al guardar el día de Reposo inquebrantablemente; y habiendo llamado la atención a la acción de sus vivos representantes después de su muerte, como lo ha probado San Lucas; habiendo puesto también ante nuestros lectores *el indiscutible hecho* de que los apóstoles en los siguientes treinta años (Hechos) nunca se desviaron de la práctica de su divino Maestro en este particular, como San Lucas (Hechos 18:4) nos asegura: "**Y él [Pablo] hablaba en las sinagogas cada día de Reposo [Sábado], y persuadía a los Judíos y a los Griegos.**" Los Gentiles convertidos fueron, como vemos en el texto, igualmente instruidos con los Judíos, a guardar el Sábado, habiendo sido convertidos a la Cristiandad en ese día, "los Judíos y los Griegos" colectivamente.

Habiendo también llamado la atención a los textos de Hechos, manteniendo el exclusivo uso del día de Reposo por los Judíos y los Cristianos por treinta años después de la muerte del Salvador como el *único* día de la semana observado por Cristo y Sus apóstoles, cuyo período *agota el registro inspirado*, procedemos ahora a suplementar nuestras pruebas de que el día de Reposo (Sábado) gozó de este exclusivo privilegio, llamando la atención a *cada ocasión* donde el registro sagrado se refiere al primer día de la semana.

Referencias al Domingo después de la Resurrección de Cristo

La primera referencia al domingo después de la resurrección de Cristo es encontrada en el Evangelio de San Lucas, capítulo 24, versículo. 33-40, y San Juan 20:19.

[Nota: Lucas 24:33-40 dice **“Y levantándose en la misma hora, volvieron a Jerusalén, y hallaron a los once reunidos, y a los que estaban con ellos, que decían: Ha resucitado el Señor verdaderamente, y ha aparecido a Simón. Entonces ellos contaban las cosas que les habían acontecido en el camino, y como le habían reconocido al partir el pan. Mientras ellos aun hablaban de estas cosas, Jesús se puso en medio de ellos, y les dijo: Paz a vosotros. Entonces, espantados y atemorizados, pensaban que veían espíritu. Pero El les dijo: Porque estáis turbados, y vienen a vuestro corazón estos pensamientos? Mirad mis manos y mis pies, que yo mismo soy; palpád y ved; porque un espíritu no tiene carne ni huesos, como veis que yo tengo. Y diciendo esto les mostró las manos y los pies”** (Versión Reina Valera 1960)]

[Nota: Juan 20:19 dice **“Cuando llego la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, estando las puertas cerradas en el lugar donde los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, vino Jesús, y puesto en medio, les dijo: Paz a vosotros”** (VRV60)]

Los textos mencionados arriba se refieren al único motivo de esta reunión de parte de los apóstoles. Se realizó el día de la resurrección (Domingo de Pascua) [de acuerdo a la tradición Católica], no con el propósito de inaugurar "la nueva partida" del antiguo día de Reposo (Sábado) guardando "santo" el nuevo día, porque no existe ninguna insinuación dada de oración, de exhortación, ni de la lectura de las Escrituras, sino que esto indica la desmoralización total de los apóstoles informando a la humanidad que ellos estuvieron juntos y apiñados en esa habitación en Jerusalén *"por temor a los Judíos,"* como Juan, citado arriba, claramente nos informa.

La segunda referencia al Domingo es encontrada en el Evangelio de San Juan, capítulo 20, v. 26-29: **"Y después de ocho días, los discípulos estaban otra vez reunidos y Tomás con ellos."** El resucitado Redentor se valió de esta reunión de todos los apóstoles para confundir la incredulidad de Tomás, quien había estado ausente de la reunión la noche del domingo de Pascua. Esto le habría propiciado una valiosa oportunidad al Redentor para cambiar el día en presencia de todos Sus apóstoles, pero expresamos el simple hecho que, en esta ocasión, como en el día de Pascua, ninguna palabra es dicha de oración, de alabanza, ni de la lectura de las Escrituras.

La tercera ocasión en los registros, donde los apóstoles estuvieron reunidos el Domingo, es encontrada en Hechos 2:1: **"Los apóstoles estaban todos en acuerdo unánime en un lugar."** (La Fiesta de Pentecostés—Domingo). Ahora, ¿proporcionará este texto a nuestros hermanos Bíblico-Cristianos un vestigio de esperanza de que el Domingo finalmente sustituye al Sábado? Pero cuando les informemos que los Judíos habían estado guardando este Domingo por 1500 años, y lo han estado observando por dieciocho siglos después del establecimiento de la Cristiandad, al mismo tiempo guardando el Sábado semanal, no van a encontrar ni consuelo ni confort en este texto. Pentecostés es el quincuagésimo día después de la Pascua, la cual fue llamada el día de Reposo de las semanas, consistiendo de siete semanas de siete días; y el día después de completarse el séptimo día de Reposo semanal, que fue el día principal de toda la fiesta, necesariamente es un Domingo. [La cuenta para Pentecostés no comienza con el día de la Pascua, este comienza con el primer día de la semana durante la Fiesta de Panes sin levadura, haciendo que Pentecostés siempre caiga en día Domingo] ¿Qué Israelita no desdeñaría la causa que lo llevaría a descubrir el origen de la observación del primer día de la semana en su fiesta de Pentecostés, que ha sido observada por él anualmente por más de 3,000 años? ¿Quién sino el Cristiano Bíblico, llevado a la pared por un pretexto para justificar, su sacrílega profanación del día de Reposo,

guardado siempre por Cristo y Sus apóstoles, hubiera recurrido a la fiesta Judía de Pentecostés como un acto de rebelión contra su Dios y su maestra, la Biblia?

Una vez mas, los apologistas Bíblicos por el cambio del día llaman nuestra atención al libro de Hechos, capítulo 20, versos 6 y 7: **“Y el primer día de la semana, cuando los discípulos se reunían a partir el pan,”** etc. Aparentemente, el texto anterior debería proporcionar algún consuelo a nuestros contrariados amigos Bíblicos, pero siendo un Marplot, nosotros no podemos permitirles a ellos aun éste poco de consuelo. Les respondemos con el axioma: *“Quod probat nimis, probat nihil”*—“El que prueba demasiado, no prueba nada.” Llamemos la atención al mismo Hechos 2:46: **“Y ellos, continuando diariamente en el templo, y partiendo el pan de casa en casa,”** etc. ¿Quién no ve a simple vista que el texto producido para probar la exclusiva prerrogativa del Domingo, desaparece en el aire—un *ignis fatuus*—cuando es colocado en yuxtaposición con el verso 46 del mismo capítulo? Lo que los Cristianos Bíblicos reclaman por este texto para el *Domingo solamente*, la misma autoridad San Lucas, nos informa que era *común para cada día de la semana*: **“Y ellos continuando diariamente en el templo, y partiendo el pan de casa en casa.”**

Un texto más se presenta, aparentemente inclinándose a una sustitución del Sábado por el Domingo. Este es tomado de San Pablo, en primera de Corintios 16:1, 2: **“Ahora referente a la colecta para los santos,” “En el primer día de la semana, cada uno de ustedes ponga aparte algo,”** etc. Presumiendo que el requerimiento de San Pablo había sido estrictamente atendido, pongamos atención a lo que había sido hecho cada Sábado durante la vida del Salvador y continuado por treinta años después, como el libro de Hechos nos informa.

Los seguidores del Maestro se reunían *“cada día de Reposo”* para escuchar la Palabra de Dios; las Escrituras eran leídas *“cada día de Reposo.”* **“Y Pablo, como era su costumbre hablaba en la sinagoga cada día de Reposo, declarando el nombre del Señor Jesucristo,”** etc. Hechos 18:4. ¿Que conclusión mas absurda al inferir que leer las Escrituras, orar, exhortar, y predicar los cuales *eran los deberes rutinarios de cada Sábado*, como ha sido abundantemente probado, fuera malinterpretado por un requerimiento de tomar una colecta en *algún otro día de la semana?*

Para apreciar completamente el valor del texto que estamos considerando, solo es necesario recordar la acción de los apóstoles y las santas mujeres el Viernes Santo antes de la puesta del sol. Ellos trajeron especias y ungüentos después que El fue bajado de la cruz; ellos suspendieron toda acción hasta que el Día del Reposo *“Santo para el Señor”* hubiera pasado, y luego el Domingo en la mañana continuaron con los pasos para completar el proceso de embalsamiento del cuerpo sagrado de Jesús.

¿Porqué, nos preguntamos, ellos no procedieron a completar el trabajo de embalsamiento el Sábado?—Porque ellos sabían bien que embalsamar el cuerpo sagrado de su Maestro interferiría con la observancia estricta del Día de Reposo, cuya observancia era suprema; y hasta que pudiera ser demostrado que el Día de Reposo *inmediatamente precediendo el Domingo de nuestro texto* no había sido observado (lo cual sería falso, puesto que *cada Día de Reposo había sido guardado*), el requerimiento de San Pablo para hacer la colecta *un Domingo* sería clasificado con el trabajo de embalsamiento del cuerpo de Cristo, el cual no podía ser efectuado en el Día de Reposo, y fue consecuentemente diferido para el siguiente día conveniente; a saber, Domingo, o el primer día de la semana.

Habiendo revisado cada texto que se encuentra en el Nuevo Testamento referente al Día de Reposo (Sábado), y el primer día de la semana (Domingo); y habiendo demostrado de manera concluyente a partir de éstos textos, que, hasta ahora, ninguna sombra de pretexto puede ser encontrada en el Volumen Sagrado para la sustitución bíblica del Sábado por el Domingo; solo nos queda por investigar el significado de las expresión *“Día del Señor”* que se encuentran en el Nuevo Testamento, lo cual nosotros nos proponemos hacer en nuestro siguiente artículo, y concluir con observaciones de las incongruencias de un sistema de religión del cual habremos demostrado ser insostenible, auto contradictorio y suicida.

[Del *Espejo Católico* de Sept. 23, 1893]

“Parándose en muletas de tamaños desiguales,
Una pierna en un soporte verdadero, *una en uno mentiroso*,
Así avanza furtivamente con paso difícil,
Seguro de nada mas que de perder la carrera.”

En el presente artículo nos proponemos investigar cuidadosamente una nueva (y última) clase de prueba asumida para convencer al Cristiano Bíblico que Dios había sustituido el Sábado por Domingo para Su adoración en la nueva ley, y que la voluntad divina se encuentra registrada por el Espíritu Santo en las escrituras apostólicas.

Nosotros estamos informados que este cambio radical ha encontrado expresión, repetidamente, en una serie de textos en los cuales la expresión, “el día del Señor” es encontrada.

La clase de textos en el Nuevo Testamento bajo el título “Día de Reposo,” llegan a sesenta y uno en los Evangelios, Hechos de los Apóstoles y las Epístolas; y la segunda clase, en la cual “el primer día de la semana,” o Domingo, habiendo sido examinado críticamente (la última clase llega a nueve); y habiendo sido encontrado que no proporcionan el más mínimo indicio para un cambio de voluntad de parte de Dios para Su día de adoración por el hombre, nosotros ahora procedemos a examinar la tercera y última clase de textos confiables para salvar el sistema Bíblico de la acusación de buscar encajar en el mundo, en el nombre de Dios, un decreto por el cual no hay la mas mínima garantía o autoridad de su maestra, la Biblia.

Referencias al “Día del Señor”

El primer texto de esta clase es encontrado en Hechos de los Apóstoles 2:20: “**El sol se convertirá en tinieblas, y la luna en sangre, antes de que el grande y notable día del Señor venga.**” ¿Cuántos Domingos han pasado desde que ésta profecía fue dicha? Mucho esfuerzo para pervertir el significado del sagrado texto del día del juicio a Domingo!

El segundo texto de esta clase es encontrado en 1 Corintios 1:8: “**quien también os confirmará hasta el fin, para que puedas estar sin culpa en el día de nuestro Señor Jesucristo.**” ¿Qué simplón no ve que el apóstol aquí claramente indica el día del juicio? El siguiente texto de ésta clase que se presenta así mismo es encontrado en la misma Epístola, capítulo 5:5: “**el tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, para que el espíritu pueda ser salvo en el día del Señor Jesús.**” El Corintio incestuoso era, por supuesto, salvado en *el siguiente Domingo!* Que lamentable tan grande improvisación como ésta! El cuarto texto, 2 Corintios. 1:13,14: “**y confío que las reconocerás aun hasta el fin, aun como tu también eres el nuestro en el día del Señor Jesús.**”

¿*Domingo o el día del juicio*, cual? El quinto texto es de San Pablo a los Filipenses, capítulo 1, versículo 6: “**estando confiado de esto, que el que ha comenzado una buena obra en ustedes, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo.**” Las buenas personas de Filipo, al alcanzar la perfección *en el Domingo siguiente*, podrían darse el lujo de reírse de nuestro moderno y rápido transito!

Les rogamos nos permitan presentar nuestro sexto texto de la clase; a saber, Filipenses, capítulo primero, versículo diez: “**que puedas ser sincero sin ofensa hasta el día de Cristo.**” Ese día era *el Domingo siguiente, por cierto!* No mucho tiempo que esperar después de todo. El séptimo texto, 2 Pedro 3:10: “**Pero el día del Señor vendrá como ladrón en la noche.**” La aplicación de este texto al Domingo, pasa los límites de lo absurdo.

El octavo texto, 2 Pedro 3:12: “**Esperando y apresurándonos para la venida del día del Señor, en el cual los cielos estando en fuego, serán disueltos,**” etc. Este día del Señor es el mismo mencionado en el texto anterior, la aplicación en ambos del *próximo Domingo* habría dejado al mundo Cristiano insomne durante la noche del siguiente Sábado.

Hemos presentado a nuestros lectores ocho de los nueve textos usados para apoyar

por medio del texto de las Escrituras, el sacrílego esfuerzo de cambiar el “Día del Señor” por Domingo, y, ¿con qué resultado?. Cada uno aporta evidencia *prima facie* del último día, refiriéndose a éste directa, absoluta e inequívocamente.

El noveno texto en donde encontramos la expresión “el día del Señor,” es el último encontrado en los escritos apostólicos. Apocalipsis o Revelación, capítulo 1:10, lo proporciona en las siguientes palabras de Juan: “**Yo estaba en el Espíritu en el día del Señor**”; pero este texto no proporcionará más consuelo a nuestros amigos Bíblicos que sus predecesores de la misma serie. ¿Ha San Juan usado la expresión previamente en su Evangelio o Epístolas?—Enfáticamente, NO. ¿Ha él tenido ocasión de referirse al Domingo hasta ahora?—Sí, dos veces. ¿Cómo designó al Domingo en éstas ocasiones? El Domingo de Pascua fue llamado por él (Juan 20:1) “*el primer día de la semana.*”

Nuevamente, en el capítulo veinte, versículo diecinueve: “**Ahora cuando era tarde ese mismo día, siendo el primer día de la semana,**” Evidentemente, aunque inspirado, en su Evangelio y Epístolas, el llamó al Domingo “el primer día de la semana.” ¿Por qué motivo, entonces, puede asumirse que él suprimió esta designación? ¿Estaba él *mas inspirado* cuando escribió el Apocalipsis, o ¿adoptó un nuevo título para el Domingo, porque era ahora de moda?

Una respuesta a éstas preguntas estaría mas allá de lo requerido especialmente para la última, viendo que la misma expresión había ya sido usada ocho veces por San Lucas, San Pablo y San Pedro, *todos bajo inspiración divina*, y seguramente el Espíritu Santo no inspiraría a San Juan para llamar el Domingo como el día del Señor, mientras que El inspiró a San Lucas, San Pablo y San Pedro, colectivamente, para llamar el día del juicio “día del Señor.” Los dialécticos cuentan entre los infalibles motivos de certeza, el motivo moral de analogía o inducción por el cual nosotros estamos habilitados a concluir con certeza de lo conocido a lo desconocido; siendo absolutamente cierto el significado de una expresión que puede tener solo el mismo significado cuando se pronunció la novena vez, especialmente cuando nosotros sabemos que en las nueve ocasiones las expresiones fueron *inspiradas por el Espíritu Santo*.

Tampoco quieren probar los más fuertes motivos intrínsecos, que este texto, como sus textos similares, contienen el mismo significado. San Juan (en Apocalipsis 1:10) dice “**Yo estaba en el Espíritu en el día del Señor**”; pero él nos da la clave para ésta expresión, en el capítulo cuatro, versículos primero y segundo: “**Después de esto miré, y he aquí una puerta abierta en el cielo.**” Una voz le dijo a él: “**Ven acá arriba, y yo te mostraré las cosas que deben ser después de estas.**” Ascendamos en espíritu con Juan. A dónde?—a través de esta “puerta en el cielo,” al cielo. Y ¿qué vemos?—“Las cosas que deben ser después de estas,” capítulo cuatro, versículo uno. El ascendió en espíritu al cielo. Se le ordenó escribir completamente su visión de lo que se llevará a cabo antecedente a, y concomitantemente con, “el día del Señor,” o el día del juicio; la expresión “día del Señor” se limita en la Escritura para el día del juicio exclusivamente.

Hemos estudiado y recolectado con la precisión del Nuevo Testamento toda prueba disponible que podría ser aducida en favor de una ley que cancela el día de Reposo de la antigua ley, o una substituyendo otro día para la aplicación Cristiana. Hemos sido cuidadosos al hacer las distinciones arriba mencionadas, a menos que pueda ser expuesto que el tercer mandamiento⁽⁶⁾ fue abrogado bajo la nueva ley. Cualquier petición ha sido anulada por la acción de los obispos Episcopales Metodistas en su pastoral de 1874, y mencionado por el New York *Herald* de la misma fecha, con el siguiente tenor: “El día de Reposo instituido en el principio y confirmado una y otra vez por Moisés y los profetas, *nunca ha sido abrogado*. Ni una parte de la ley moral, ni una pizca de su santidad ha sido abolida.” El pronunciamiento oficial anterior ha comprometido a un gran número de Cristianos Bíblicos a la permanencia del tercer mandamiento bajo la nueva ley.

[*Note*⁽⁶⁾: En la enumeración Católica de Éxodo 20 en sus catecismos, el mandamiento del día de Reposo es el tercero de los diez mandamientos.]

Una vez más llamamos la atención especial de nuestros lectores al vigésimo de “los treinta y nueve artículos de religión” del Libro de Oración Común: “No es lícito para la iglesia ordenar algo que sea opuesto a *la palabra de Dios escrita.*”

CONCLUSION

Hemos, en esta serie de artículos, puesto mucho esmero para instruir a nuestros lectores y prepararlos al presentarles un número de *hechos innegables* encontrados en la palabra de Dios y llegar a una conclusión absolutamente irrefutable. Cuando el sistema Bíblico puso una comparecencia en el siglo dieciséis, no sólo confiscó las posesiones temporales de la Iglesia, sino en su vandálica cruzada destituyó a la Cristiandad, tan lejos como pudo, de todos los sacramentos instituidos por su Fundador, del sacrificio santo. etc., reteniendo nada mas que la Biblia, cuyos exponentes la pronunciaron como *su única maestra* de doctrina y morales Cristianas. El principal entre sus artículos de creencia fue, y es hoy día, la permanente necesidad de mantener santo el día de Reposo [Domingo Católico]. En realidad, ha sido durante los últimos 300 años, el único artículo de la creencia Cristiana en que ha habido un consenso plenario de representantes Bíblicos. La observación del día de Reposo constituye el todo y la sustancia de la teoría Bíblica. Los púlpitos resuenan semanalmente con incesantes diatribas contra la relajada manera de guardar el día de Reposo [Domingo Católico] en los países Católicos, en contraste con el apropiado y auto-satisfactorio modo Cristiano de observar el día en los países Bíblicos. ¿Quién puede olvidarse de la virtuosa indignación manifestada por los predicadores Bíblicos a lo largo y ancho de nuestro país, desde cada púlpito Protestante, en tanto que aún no estaba decidido; y quien no sabe hoy, que una secta, para marcar su santa indignación en la decisión, nunca ha abierto las cajas que contenían sus artículos en la Feria Mundial?

Estos cristianos supremamente buenos y llenos de unción, al estudiar detenidamente su Biblia, pueden encontrar su contraparte en cierta clase de gente no muy buena [los escribas y Fariseos] que en los días del Redentor, lo persiguieron noche y día, lo afligieron más de lo normal, y estaban escandalizados más allá de la tolerancia, porque él no observaba el día de Reposo [séptimo día] en la manera incorrecta como ellos lo hacían.

Los Protestantes *nunca* han guardo el Día de Reposo de Dios

Ellos lo odiaron por usar el sentido común en referencia al día, y El no encontró epítetos suficientemente expresivos de Su supremo desprecio por el orgullo Farisaico de ellos. Y es muy probable que la mente divina no haya modificado sus puntos de vista hoy día ante el clamor de sus seguidores y simpatizantes al final del siglo diecinueve. Pero cuando añadimos a todo esto el hecho de que mientras los Fariseos de tiempos antiguos guardaron el *verdadero día de reposo*, nuestros modernos Fariseos, contando con la credulidad y sencillez de sus víctimas, *no han guardado ni una vez en sus vidas el verdadero día de reposo* el cual su divino Maestro guardó hasta Su día de muerte, y el cual Sus apóstoles guardaron, siguiendo Su ejemplo, por treinta años, de acuerdo al registro Sagrado. La mas evidente contradicción, implicando un deliberado y sacrílego rechazo de un muy claro precepto, es presentada a nosotros hoy día en la acción del mundo Cristiano Bíblico. La Biblia y el día de Reposo [Domingo Católico] constituyen el lema del Protestantismo; pero hemos demostrado que *la Biblia está en contra de su día de reposo* [Domingo Protestante]. Hemos demostrado que no ha existido mayor contradicción que su teoría y práctica. Hemos probado que ni sus ancestros Bíblicos ni ellos mismos han guardado por lo menos un día de reposo en sus vidas.

Los Israelitas y los Adventistas del Séptimo día [y las iglesias de Dios que guardan el día de reposo] son testigos de la semanal profanación por parte de los Protestantes del día nombrado repetidas veces por Dios, y mientras ellos han ignorado y condenado su maestra, la Biblia, han adoptado un día guardado por la Iglesia Católica. ¿Qué Protestante puede, después de leer éstos artículos, con una clara conciencia, continuar desobedeciendo el mandato de Dios, que *ordena que el Sábado sea guardado*, como lo manda su maestra, la Biblia, desde Génesis hasta Apocalipsis, como registro de la voluntad de Dios?

La historia del mundo no puede presentar un espécimen negligente más estúpido y auto-ridiculizante de principios que éste. ¡La maestra demanda enfáticamente en cada página que la ley del día de reposo sea observada cada semana, por todos los que la reconocen como

“la única maestra infalible,” mientras que los discípulos de la maestra no han observado el divino precepto ni una sola vez en mas de trescientos [ahora cuatrocientos] años! Aquella inmensa concurrencia de Cristianos Bíblicos, los Metodistas, han declarado que el día de reposo nunca ha sido abrogado, mientras que los seguidores de la Iglesia de Inglaterra, junto con su hija, la Iglesia Episcopal de los Estados Unidos, están comprometidas por el vigésimo artículo de religión, ya citado, a la ordenanza que la Iglesia no puede lícitamente ordenar nada “*contrario a la palabra escrita de Dios.*” La palabra escrita de Dios impone Su adoración para ser observado el *Sábado*, absoluta, repetida, y muy enfáticamente, con una clara amenaza de muerte para quien desobedezca. Todas las sectas Bíblicas ocupan la misma posición auto-ridiculizante la cual ninguna explicación puede modificar, mucho menos justificar.

¡Cuan verdaderas se aplican las palabras del Espíritu Santo a esta deplorable situación! “*Iniquitas mentita est sibi*” — “La Iniquidad se ha mentido así misma.” Proponiendo seguir *sólo la Biblia* como maestra, así ante el mundo, *la única maestra* es ignominiosamente dejada de lado, y la enseñanza y práctica de la Iglesia Católica— “la madre de las abominaciones,” cuando se acomoda a sus propósitos para designarla a ella— [lo ha] adoptado, a pesar de las más terribles amenazas pronunciadas por el mismo Dios contra aquellos que desobedecen el mandato, “*Recuerda mantener santo el día de Reposo.*”

El Domingo como día de adoración es una creación Católica

Antes cerrar esta serie de artículos, queremos llamar una vez más la atención de nuestros lectores a nuestro título introductorio a saber, 1. El día de Reposo Cristiano [Domingo Católico], [es] el hijo genuino de la unión del Espíritu Santo con su esposa la Iglesia Católica. 2. Las reclamaciones del Protestantismo probadas ser sin fundamento, auto-contradictorias, y suicidas.

La primera proposición necesita una pequeña prueba. La Iglesia Católica por más de mil años antes de la existencia de un Protestante, por virtud de su divina misión, cambió el día Sábado al Domingo. Decimos por virtud de su divina misión, porque quien se llamó a si mismo “Señor del día de Reposo,” la dotó con Su propio poder para enseñar, “él que te escucha, me escucha”; ordeno a todo aquel que cree en El al oírlo, bajo pena de ser colocado junto al “pagano y el publicano;” y prometió estar con ella hasta el fin del mundo. Ella sostiene su título como maestra dada por El— un título tan infalible como perpetuo [lo cual es una mentira]. El mundo Protestante en sus inicios encontró el día de Reposo Cristiano [Domingo Católico] tan fuertemente atrincherado como para ir contra su existencia; fue por lo tanto puesto bajo consentimiento del acuerdo, insinuando así el derecho de la Iglesia [Católica] de cambiar el día, por más de trescientos años [ahora cuatrocientos]. El día de Reposo Cristiano [Domingo Católico] es por lo tanto *hasta hoy día*, el hijo reconocido de la Iglesia Católica como esposa del Espíritu Santo, sin una palabra de protesta del mundo Protestante.

Sin embargo, permítanos ahora dar una mirada a nuestra segunda proposición, *con la Biblia* como la única maestra y guía en la fe y la moral. Esta maestra *prohíbe enfáticamente cualquier cambio en el día por razones primordiales*. El mandamiento llama por un “*pacto perpetuo.*” El día ordenado a ser guardado por la maestra *nunca ha sido observado ni una sola vez*, desarrollando por lo tanto una apostasía desde un principio rígido supuesto, auto-contradictoria, auto-ridiculizante, y consecuentemente tan suicida como está dentro del poder del idioma expresarlo. Tampoco los límites de la desmoralización son aún alcanzados. Lejos de ello. *Su pretexto* para dejar la protección de la Iglesia Católica fue la apostasía de la verdad *como es enseñada en la palabra escrita*. Ellos adoptaron la palabra escrita como su única maestra, lo cual no hicieron mas rápido de lo que la abandonaron, como estos artículos han probado abundantemente; y por una tergiversación tan premeditada como errónea, ellos aceptan la enseñanza de la Iglesia Católica en directa oposición a la pura, invariable y constante enseñanza de su única maestra en la más esencial doctrina de su religión, con lo que enfatizan la situación en lo que puede ser acertadamente designada como “una burla, un engaño y una trampa.”

[NOTA DEL EDITOR (Escrita por Michael Scheifler)] — Fue sobre este mismo punto que la Reforma fue condenada por el Concilio de Trento. Los Reformistas habían acusado

constantemente, como aquí lo hemos expresado, que la Iglesia Católica había apostatado de la verdad *contenida en la palabra escrita*. "La palabra escrita," "La Biblia y sólo la Biblia," "Así dice el Señor," fueron sus constantes consignas; y "La Escritura, como la palabra escrita, el único estándar de autoridad," fue la plataforma proclamada de la Reforma y del Protestantismo. "La Escritura y la *tradición*", "La Biblia como es interpretada por la Iglesia y de acuerdo al unánime consentimiento de los Padres," era la posición y la proclamación de la Iglesia Católica. Este fue el tema principal en el Concilio de Trento, el cual fue llamado especialmente para considerar las preguntas que habían surgido y habían forzado la atención de Europa por los Reformistas.

La primera pregunta con respecto a la fe que fue considerada por el concilio fue la pregunta implicada en este tema. Había un poderoso grupo aún de Católicos dentro del concilio, quienes estaban a favor de abandonar la tradición y adoptar *sólo las Escrituras*, como el estándar de autoridad. Esta opinión fue tan decididamente mantenida en los debates del concilio, que los delegados del Papa en realidad le escribieron que había "una fuerte tendencia de dejar totalmente de lado la tradición y adoptar la Escritura como el único estándar de autoridad." Pero para hacer esto había que ir evidentemente por un camino muy largo hacia la justificación de las reclamaciones de los Protestantes. Por esta crisis se había desarrollado sobre la porción ultra-Católica del concilio, la tarea de convencer a los otros que la "Escritura y la *tradición*" era el único terreno seguro sobre el cual pararse. Si esto se lograba, el concilio podía ser obligado a emitir un decreto condenando la Reforma, de lo contrario no. El tema se debatió día tras día hasta que el concilio fue llevado imparcialmente a un estancamiento. Finalmente, después de un largo e intenso esfuerzo mental, el Arzobispo de Reggio vino al concilio con el siguiente argumento sustancial para el grupo que se inclinaba por sólo la Escritura:

"Los protestantes proclaman basarse sólo en la palabra escrita. Ellos profesan tener sólo la Escritura como el estándar de fe. Ellos justifican su rebelión con la excusa de que la Iglesia ha apostatado de la palabra escrita y sigue las tradiciones. Ahora, la proclamación de los Protestantes de que ellos sólo se basan en la palabra escrita, no es verdad. Su profesión de tener sólo la Escritura como el estándar de fe, es falso. LA PRUEBA: La palabra escrita explícitamente impone la observancia del séptimo día como el día de Reposo. Ellos no observan el séptimo día, sino que lo rechazan. Si ellos verdaderamente tienen sólo la Escritura como su estándar, ellos estarían observando el séptimo día como es impuesto a través de toda la Escritura. Aún más, ellos no sólo rechazan la observancia del día de Reposo impuesto en la palabra escrita, sino que han adoptado y practican la observancia del Domingo, por lo que ellos sólo tienen la tradición de la Iglesia. Consecuentemente la proclamación de 'sólo la Escritura como estándar' *falla* y la doctrina de 'Escritura y *tradición*' como esencial, está completamente establecida, que los mismos Protestantes sean los jueces."

[El Arzobispo de Reggio (Gaspar [Ricciulli] de Fosso) dio su discurso en la sesión de apertura de Trento, (la 17^{ava} sesión) convocada de nuevo bajo un nuevo papa (Pío IV), el 18 de Enero, 1562, después de haber sido suspendida en 1552, —J.H.Holtzman, *Canon y Tradición*, publicada en Ludwigsburgo, Alemania, en 1859, pagina 263, y dirigida por el Arzobispo de Reggio en la 17^{ava} sesión del Concilio de Trento, Enero 18,1562, en Mansi SC, Vol. 33, cols. 529,530. Latín]

No había vuelta que darle a esto, porque la propia declaración de fe de los Protestantes— en la Confesión de Augsburgo, en 1530—había admitido claramente que "la observación del día de Señor" había sido designado por "la Iglesia" solamente [Esto es la Iglesia Católica].

El argumento fue aclamado en el concilio como de Inspiración solamente; el grupo de "sólo la Escritura," se rindió; y el concilio unánimemente condenó el Protestantismo y toda la Reforma como una única e injustificable rebelión de la comunión y autoridad de la Iglesia Católica; y procedió, el 8 de abril de 1546, "a la promulgación de dos decretos, el primero de los cuales, decreta bajo anatema, que la Escritura y la *tradición* deberán ser recibidas y veneradas igualmente, y que los libros deutero-canónicos [los apócrifos] forman parte del canon de la Escritura. El segundo decreto declaró que la Vulgata es la única versión Latina auténtica y estándar y le da tal autoridad como para sustituir los textos originales; prohibiendo la interpretación de la Escritura contraria al sentido recibido por la Iglesia, 'o aún contrario al unánime consentimiento de los Padres.' " etc. ⁽⁷⁾

[*Nota* ⁽⁷⁾: Ver el proceder del Concilio; La Confesión de Augsburgo y la Enciclopedia Británica, artículo “Trento, Concilio de”]

Fue la inconsistencia de la práctica Protestante con la profesión Protestante, la que le dió a la Iglesia Católica su largamente buscado y ansiosamente deseado fundamento sobre el cual condenar al Protestantismo y a todo el movimiento de la Reforma como únicamente una egoísta y ambiciosa rebelión contra la autoridad de la Iglesia. Y en esta esencial controversia, la clave, la expresión principal y culminante de la inconsistencia Protestante, estuvo en el rechazo del día de Reposo del Señor, el séptimo día, impuesto en las Escrituras, y en la adopción y observancia del Domingo como es impuesto por la Iglesia Católica.

Y esta es hasta hoy la posición de los respectivos grupos en esta controversia. Como este documento lo muestra, este es hoy el punto esencial sobre el cual la Iglesia Católica acusa al Protestantismo, y sobre el cual ella condena el rumbo del Protestantismo popular de ser "indefensible, auto-contradictorio, y suicida." (fin de la nota del editor)]

Si alguno de los reverendos párrocos, quienes están acostumbrados a rugir tan vociferantemente sobre cada profanación real o asumida de ese piadoso fraude , el *día de Reposo Bíblico*, piensa presentar una protesta contra nuestro lógico y bíblico examen de su mascota mestiza [que guardar el Domingo es enseñado en la Biblia], podemos prometerles que cualquier tentativa razonable de su parte para reunir el *disjecta membra* del híbrido y restaurarlo a una existencia galvanizada, será recibido con genuina cordialidad y respetuosa consideración de nuestra parte.

Pero podemos asegurarles a nuestros lectores que nosotros conocemos a estos reverendos aúlladores demasiado bien como para esperar un solitario ladrido de parte de ellos en este caso. Y ellos nos conocen demasiado bien para sometersen a la mortificación de un profundo examen que este asunto antiescritural traería necesariamente consigo. Su política ahora es "postrarse" y ellos están seguros de adoptarla.

APENDICE I

Estos artículos son reimpresos, y este folleto es enviado por los editores, porque provee desde una innegable fuente y en un tono incierto, la última fase de la controversia de la observancia del Domingo, lo que es ahora, y lo que verdaderamente por algún tiempo ha sido, no sólo un asunto nacional con las naciones líderes, sino también un asunto internacional. No es que estemos contentos de tenerlo; lo estaríamos si los Protestantes en todas partes fueran tan consistentes en la profesión como en la práctica que no pudiera haber espacio posible para que las relaciones entre ellos y Roma hayan tomado la forma en la que se encuentran ahora.

Pero la situación en este asunto es ahora como esta expuesta aquí. No hay escapatoria a este hecho. Por lo tanto es el deber de la Asociación Internacional de Libertad Religiosa hacer conocer tan ampliamente como sea posible la verdadera fase de este gran asunto como ahora se encuentra. No porque estemos complacidos de tenerlo así, sino porque es así, ya sea nosotros o cualquier otro estaría o no complacido de tenerlo.

Es verdad que hemos estado buscando por años este asunto para asumir precisamente la actitud que ahora hemos asumido, y que está tan simplemente expuesta en este folleto. Le hemos dicho a la gente repetidamente, y a los Protestantes especialmente, y aún más especialmente le hemos dicho a aquellos que abogaban por las leyes del Domingo y por el reconocimiento y el establecimiento legal del Domingo en los Estados Unidos, que en el camino que estaban persiguiendo estaban jugando directamente en las manos de Roma, y que tan ciertamente como triunfaron, serían inevitablemente llamados por Roma, y Roma en posesión del poder también, para darle a ella una explicación de porqué el Domingo debería ser guardado. Le hemos dicho a la gente por años, que esto seguramente vendría. Y ahora que *ha* venido, es sólo nuestro deber hacerlo saber tan extensamente como esté en nuestro poder hacerlo.

Se puede preguntar, ¿Porqué Roma no salió tan audazmente con esto antes? ¿Por qué esperó tanto? -No fue su interés hacerlo antes. Cuando ella se moviera deseaba moverse con poder, y un poder como tal aún no lo tenía. Pero en sus arduos esfuerzos por el reconocimiento y establecimiento nacional y gubernamental del Domingo, los Protestantes de los Estados Unidos

estuvieron haciendo más por ella de lo que ella posiblemente pudiera hacer por ella misma en la forma de obtener el poder gubernamental en sus manos. Esto lo sabía muy bien, y por lo tanto sólo esperó. Y ahora que los Protestantes en alianza con ella han logrado esta atrocidad, ella de una se levanta con toda su innata arrogancia y viejo espíritu y llama a los Protestantes a darles una respuesta de su observancia del Domingo. Esto también lo hace porque está segura en el poder que los Protestantes tan ciegamente han puesto en sus manos. En otras palabras, el poder que los Protestantes han puesto en sus manos, ahora lo usará para su destrucción. ¿Se necesita alguna otra evidencia para demostrar que el *Espejo Católico* (lo cual es el Cardenal y la Iglesia Católica en América) ha estado esperando por esto, que está expresado en la página 21 de este folleto? Por favor regrese y mire esa página, y vea esa cita mencionada por el *New York Herald* en 1874, y que es ahora traído a la luz ¿No demuestra esto claramente que esa declaración de los obispos Metodistas, el *Espejo*, todos estos diecinueve años, han estado aguardando justo un momento como este? Y más de esto, "los Protestantes" encontrarán aún muchas más cosas que han estado tan acumuladas, y que serán aún usadas en una forma que los sorprenderá y confundirá.

Esta al presente, es una controversia entre la Iglesia Católica y los Protestantes. Como tal, nosotros sólo reproducimos estos editoriales del ESPEJO CATOLICO. Los puntos controvertidos son los puntos que son proclamados por "los Protestantes" como a su favor. El argumento es hecho por la Iglesia Católica, la respuesta recae sobre aquellos Protestantes que guardan el Domingo, no sobre nosotros. Podemos decir sinceramente, "Este no es nuestro funeral." Si ellos no responden, ella usará su silencio como su confesión de que tiene razón, y actuará hacia ellos como corresponde. Si ellos responden, ella usará sus propias palabras contra ellos, y como la ocasión puede demandar, el poder que ellos han puesto en sus manos. Así que, hasta donde a ella le concierne, si los Protestantes le responden o no, todo le es igual. Y como ella ve sobre ellos de ahora en adelante, está claramente manifestado en el desafío hecho en el último párrafo de los artículos reimpressos.

Sólo queda un refugio para los Protestantes. Esto es, tomar su posición directa y totalmente de "la palabra escrita solamente," "la Biblia y solamente la Biblia," y así del día de reposo del Señor. No reconociendo ninguna autoridad sino la de Dios, no llevando señal sino la Suya (Ezequiel. 20:12, 20), obedeciendo Su mandato, y escudados por Su poder, ellos tendrán la victoria sobre Roma y todos sus aliados, y se pararán sobre el mar de vidrio, teniendo las arpas de Dios, con las cuales su triunfo será celebrado para siempre. (Apocalipsis 18, y 15:2-4.)

No es aún demasiado tarde para que los Protestantes se rediman. ¿Lo harán? ¿Se mantendrán consistentemente en la profesión Protestante? O ¿van a seguir ocupando la "indefensible, auto contradictoria y suicida" posición de profesar ser Protestantes, aún parándose en terreno Católico, recibiendo el insulto Católico, y soportando la condenación Católica? ¿Tomaron ellos sinceramente la palabra escrita, solamente la escritura, como su única autoridad y único standard? O ¿mantendrán la "indefensible, auto contradictoria, y suicida" doctrina y práctica de seguir la autoridad de la Iglesia Católica y de llevar la señal de su autoridad? ¿Guardarán ellos el Día de Reposo de Dios, el séptimo día, de acuerdo a la Escritura? O ¿guardarán el Domingo de acuerdo a la tradición de la Iglesia Católica?

Querido lector, que hará Usted?

APENDICE II

Desde que fue impresa la primera edición de esta publicación, lo siguiente apareció en una editorial en el *Espejo Católico* de Dic. 23, 1893:

"La avidez con que estas editoriales han sido buscadas, y la aparición de una reimpresión de ellas por la Asociación Internacional de Libertad Religiosa, publicada en Chicago, titulada, 'El desafío de Roma: Porqué los Protestantes guardan el Domingo?' y ofrecida a la venta en Chicago, Nueva York, California, Tennessee, Londres, Australia, Cape Town, Africa, y Ontario, Canadá, junto con la continua demanda, han llevado al *Espejo* a darles una forma permanente, y así cumplir con la demanda.

"Las páginas de este folleto despliegan al lector una de las más deslumbrantes

contradicciones existentes entre la práctica y la teoría del mundo Protestante, no susceptible de solución racional alguna, la teoría clamando la Biblia como la única maestra, la cual inequívoca y claramente ordena que el Sábado sea guardado ‘santo,’ mientras que la práctica prueba que ellos ignoran absolutamente los inequívocos requerimientos de su maestra, la Biblia, y ocupando terreno Católico por tres siglos y medio, dado al abandono de su teoría, presentándose ante el mundo de hoy como representantes de un sistema de lo más indefenso, auto contradictorio y suicida que pueda ser imaginado.

“Nosotros creemos que no podemos interesar a nuestros lectores mas que producir el ‘Apéndice’⁽⁸⁾ que la Asociación Internacional de Libertad Religiosa, y una organización ultra-Protestante, ha añadido a la reimpresión de nuestros artículos. La lectura del Apéndice confirmará el hecho que nuestro argumento es irrefutable, y que el único recurso que les queda a los Protestantes es ya sea retirarse del territorio Católico en donde han estado flexionándose por tres siglos y medio, y aceptar su propia maestra, la Biblia, en buena fe, como tan claramente es sugerido por el escritor del ‘Apéndice,’ y comenzar inmediatamente a guardar el Sábado, el día ordenado por la Biblia desde Génesis hasta Apocalipsis; o, abandonar la Biblia como su única maestra, cesar de ser ocupantes ilegales de una vida contraria a sus propios principios, y sacar las cartas de adopción como ciudadanos del reino de Cristo en la tierra —Su Iglesia— y no ser más víctimas de una auto-engañoso y necesaria auto-contradicción.

[*Nota:* ⁽⁸⁾ Al cierre de esta editorial, el Apéndice I de este folleto fue reimpresso en su totalidad.]

“Los argumentos contenidos en este folleto están firmemente basados en la palabra de Dios, y habiendo sido estudiados cuidadosamente con Biblia en mano, no dejan escape para la conciencia Protestante excepto el abandono de la adoración Dominical y el regreso al Sábado, ordenado por su maestra, la Biblia, o, sin deseo de abandonar la tradición de la Iglesia Católica, la cual impone el guardar el Domingo, y lo cual ellos han aceptado en oposición directa a su maestra, la Biblia, consistentemente aceptarla en todas sus enseñanzas. **Razón y sentido común demandan la aceptación de una u otra de estas alternativas; o el Protestantismo y el guardar el Sábado, o Catolicismo y el guardar el Domingo.** Compromiso es imposible.”

Iglesia de Dios Cristiana y Bíblica
Post Office Box 1442
Hollister, California 95024-1442
(831)-637-1875